

## CCOO presenta su propuesta de enmiendas al Proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior

El martes 7 de noviembre de 2017 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES) sin ningún tipo de comunicación previa a los agentes sociales ni sobre su remisión al Consejo de Gobierno ni sobre su contenido final. El Proyecto de Ley fue remitido a la Asamblea de Madrid el 8 de noviembre, fijándose la fecha del 19 de enero de 2018 como el plazo máximo para la presentación de enmiendas parciales al articulado.

Desde CCOO se ha realizado un [extenso estudio](#), resultado de un proceso participativo de análisis y reflexión sobre esta propuesta, en el que se ha contado con el conjunto de la comunidad universitaria y con nuestra afiliación. A partir de este estudio, se ha elaborado un [documento de enmiendas que CCOO ha registrado en la Asamblea de Madrid](#), dirigido a los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios con representación en la Asamblea (PP, PSOE, Ciudadanos y Podemos).

**Nuestro objetivo, tras el análisis previo, es seguir trabajando para que, en el caso de que finalmente se apruebe un texto legal, éste sirva para responder a las necesidades reales de las universidades públicas madrileñas.**

CCOO entiende la conveniencia de disponer de un marco legal, de ámbito autonómico, para la regulación de las universidades. Pero este marco debe abordar la realidad de las universidades en su conjunto y buscar soluciones globales, debidamente negociadas y consensuadas. Sin embargo, mientras que la práctica totalidad de las comunidades autónomas que han regulado esta cuestión se refieren a “universidades” o “sistema universitario”, la Comunidad de Madrid se referencia en el espacio de educación superior, incluyendo a centros superiores de enseñanzas artísticas, fundaciones hospitalarias, FP de grado superior, etc. De una manera un tanto indirecta, vincula a estas instituciones (con independencia de su naturaleza pública o privada) a la prestación del servicio público de educación superior, lo que puede tener importantes consecuencias, en línea con lo que ocurre en la enseñanza no universitaria madrileña. Nos referimos a la tentación de delegar en la gestión privada las obligaciones relativas a la educación superior.

Consideramos que el Proyecto de LEMES es **una oportunidad perdida de abordar de forma integral el ámbito de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid**. Tras su valoración, CCOO presenta una propuesta de 145 enmiendas al articulado del Proyecto de Ley con el objetivo de dar respuesta a las necesidades reales de las universidades públicas madrileñas y revertir lo que entendemos es un enfoque parcial y ajustado a dar respuesta a los intereses de la propia Comunidad. Y para ello trasladamos nuestras propuestas de enmiendas a los grupos parlamentarios para que puedan ser asumidas total o parcialmente e incorporadas a la propuesta de enmiendas que estos grupos presenten dentro del plazo establecido.

**Desde CCOO consideramos que el Proyecto de Ley no afronta de manera integral ni la realidad ni las necesidades del futuro del sistema universitario madrileño**, centrándose, sin embargo, en los ámbitos que, por distintas razones, interesan al gobierno autonómico y limitándose a plantear posibles desarrollos futuros de cuestiones tan esenciales como la financiación, el mapa de titulaciones, la acreditación del profesorado, etc.

En el Proyecto de Ley, el gobierno de la Comunidad de Madrid **asume que los recortes y pérdidas en recursos presupuestarios, materiales y humanos de las Universidades madrileñas sufridos en los últimos años son algo natural, inevitable y no reversible**. CCOO defiende que se debe partir del reconocimiento de esta situación con el objetivo de recuperar, al menos, la situación previa. CCOO considera

que la Comunidad de Madrid debería realizar propuestas creíbles y serias para acabar con la precariedad en las plantillas y en los medios universitarios, que son precisamente consecuencia de las políticas de austeridad de la propia Comunidad.

**Consideramos que en cuestiones tan esenciales como la necesidad de un compromiso real de financiación específica e independiente del sistema público universitario, los requisitos a cumplir para la creación y funcionamiento de las universidades privadas, la modernización del sistema universitario, la definición de un mapa coherente y coordinado de titulaciones, la estabilización y promoción de las plantillas de personal docente y de administración y servicios, la lucha contra la precariedad, precios públicos no excluyentes y programas de becas, fomento de la docencia innovadora y de calidad, etc., la LEMES o bien plantea enfoques parciales, o ignora lo que no le interesa o se limita a una simple declaración de buenas intenciones sin contenido real.**

CCOO considera que el Proyecto de Ley presenta una imagen del espacio madrileño de educación superior irreal. Contiene medidas parciales, inconexas y que no responden a las necesidades reales del sistema, sino a los intereses de la administración, más centrada en el desarrollo de cuestiones muy concretas (investigación de excelencia, financiación variable, mayor control administrativo, reducción del principio de autonomía universitaria, desarrollo de figuras muy concretas de personal docente e investigador, etc.). De esta forma se **dibuja un modelo limitado a buscar un mejor posicionamiento en los “rankings internacionales” olvidando las demandas y necesidades reales de la educación superior en Madrid.** La excelencia que pretende alcanzar la Comunidad de Madrid con este Proyecto de Ley debe ser la del conjunto de la actividad universitaria, y no limitarse a potenciar aspectos muy concretos de la misma como la investigación de excelencia, necesaria pero no suficiente. El prestigio de una institución se debe medir por la calidad del conjunto de la actividad universitaria y no limitarla al número de “excelentes”.

**CCOO considera que el contenido del Proyecto de la LEMES no es el resultado de un proceso abierto de diálogo, negociación y consenso, sino una compilación de diferentes aportaciones realizadas de forma independiente y escogidas para encajar en un modelo preconcebido.**

**CCOO siempre ha reclamado la negociación del contenido del “Proyecto de Ley” en una mesa de negociación constituida formalmente.** La unilateralidad que la Comunidad de Madrid ha manifestado en este proceso necesariamente ha llevado al rechazo del Proyecto de Ley por parte de algunos grupos parlamentarios de la Asamblea, que han presentado enmiendas a la totalidad.

### **El trámite parlamentario del Proyecto de Ley**

Una vez finalizados los plazos para la presentación de enmiendas:

- Se votarán en primer lugar las enmiendas a la totalidad presentadas, que pueden ser de dos tipos:
  - Devolución del documento al gobierno regional para que elabore una nueva versión si lo considera oportuno. Esta es la modalidad de enmienda presentada por el grupo parlamentario del PSOE.
  - Presentación de una propuesta de un texto de Proyecto de Ley. Esta posibilidad ha sido la utilizada por el grupo parlamentario de Podemos.
- Si no prosperan las enmiendas a la totalidad, se pasaría a la votación de las enmiendas parciales presentadas por los grupos parlamentarios. Es en esta fase en la que se considerarían aquellas enmiendas de CCOO que hayan sido asumidas total o parcialmente por estos grupos.

Para mejorar el sistema universitario madrileño es necesario contar con la comunidad universitaria y no legislar a sus espaldas. **Y con este objetivo de dar voz y trasladar a la Asamblea el sentir de la comunidad universitaria, CCOO presenta su propuesta de enmiendas al Proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior.**

*Madrid, a 15 de enero de 2018*